

Claudia Ester Gioco
Presidenta Municipal

Fabián Darío Spretz
Secretario de Gobierno y Desarrollo Urbano

Aldo Ariel Rodríguez
Secretario de Desarrollo Económico y Hacienda

Ezequiel Augusto López
Secretario de Desarrollo Social

Daniel Alberto Chemez
Presidente del Honorable Concejo Deliberante

Secretario: Juan Osvaldo Borgeat

Bloque del FpV: Gustavo Bravo, Jorge Cáceres, María Ester Camarada, Silvina Deccó, Miguel Planiscig, María Elina Trossero.

Bloque del FPCyS: Alejandro Giménez, Francisco Muñoz Mezavocce, María del Pilar Soldini.

Bloque del FEF: Marta Gerstner, Ezio Gioco.

DECRETOS

DECRETO N°23/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

VISTO:

La necesidad de ausentarse el Secretario de Gobierno y Desarrollo Urbano Municipal, a partir del día 20 de Enero de 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de la mencionada Secretaría, se hace necesario designar un reemplazante legal, siendo el Secretario de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal.

POR TODO ELLO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE DIAMANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Déjase a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Urbano Municipal de Diamante al Secretario de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal, Sr. ALDO ARIEL RODRIGUEZ, a partir del día 20 de Enero de 2015 y hasta el día por el día 01 de Febrero de 2015, inclusive.

ARTICULO 2°: La erogación se imputará a la partida que corresponda del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, etc.-

Dr. FABIAN DARIO SPRETZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Urbano A/C
A/C Secr. de Des. Económico y Hacienda Mcpal
DANIEL ALBERTO CHEMEZ
Vice Presidente Municipal
A/C Presidente Municipal

RESOLUCIONES

RESOLUCION N°34/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

Otorgase un Subsidio Art. 108, inciso II) – Ley N° 10027

RESOLUCION N°35/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

Otorgase un Subsidio Art. 108, inciso II) – Ley N° 10027

RESOLUCION N°36/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita una Subvención, para personas que han prestado colaboración en esa Secretaría; Que Contaduría Municipal, informa la imputación correspondiente.

POR TODO ELLO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE DIAMANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgase una Subvención a las siguientes personas y por el concepto antes mencionado:

BRUMATTI ELIANA ROMINA
DOC. N° 35.707.789 \$2.700,00.-
CACERES GRACIELA MABEL
DOC. N° 12.064.420 \$2.710,00.-

ARTICULO 2°: Impútese a: Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 1 – Carácter 0 – Finalidad 3 - Función 20 - Sección 01 – Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 34 - Partida Sub-Parcial 04 – “Transferencias, Eventuales, Donaciones e Imprevistos”, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, etc.-

Dr. FABIAN DARIO SPRETZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Urbano A/C
A/C Secr. de Des. Económico y Hacienda Mcpal
DANIEL ALBERTO CHEMEZ
Vice Presidente Municipal
A/C Presidente Municipal

RESOLUCION N°37/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

Otorgase un Subsidio Art. 108, inciso II) – Ley N° 10027

RESOLUCION N°38/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

Otorgase un Subsidio Art. 108, inciso II) – Ley N° 10027

RESOLUCION N°39/15
Diamante, 16 – Enero – 2015

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Urbano Municipal, A/C Secretaría de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita una Subvención, para el Sr. AGUILAR RAMON ISIDORO, DOC. N°14.634.888, por haber prestado colaboración en esa Secretaría;

Que Contaduría Municipal, informa la imputación correspondiente.

POR TODO ELLO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE DIAMANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgase una Subvención a la siguiente persona y por el concepto antes mencionado:

AGUILAR RAMON ISIDORO
DOC. N° 14.634.888 \$3.000,00.-

ARTICULO 2°: Impútese a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 1 – Carácter 0 – Finalidad 1 - Función 90 - Sección 01 – Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 34 - Partida Sub-Parcial 16 - “Transferencias, Eventuales, Donaciones e Imprevistos”, del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, etc.-

Dr. FABIAN DARIO SPRETZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Urbano A/C
A/C Secr. de Des. Económico y Hacienda Mcpal
DANIEL ALBERTO CHEMEZ
Vice Presidente Municipal
A/C Presidente Municipal